



MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN EN JURISDICCION	
12 MAR. 2007	
ENTRADA Nº	
SALIDA Nº	528

SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN EN JURISDICCION DE LA GESTION	
12 MAR. 2007	
ENTRADA Nº	604.
SALIDA Nº	

INSTRUCCIÓN DGI/SGGCFM/02/2007, SOBRE EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2006, POR EL QUE SE REGULA EL CONTINGENTE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DE RÉGIMEN NO COMUNITARIO EN ESPAÑA PARA EL AÑO 2007.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 2006 ha aprobado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, un Acuerdo por el que se regula el Contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para 2007.

El Acuerdo ha sido publicado en el BOE de 9 de enero de 2007 mediante Resolución, de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, en virtud del artículo 6.1 del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha estimado realizar la siguiente aclaración:

- La tramitación de las solicitudes de autorizaciones administrativas presentadas al amparo de dicho Acuerdo de Consejo de Ministros se realizará en 2007 de conformidad con lo establecido por el propio Acuerdo de Consejo de Ministros, y por las Instrucciones DGI/SGGCFM/02/2006, de 3 de marzo de 2006, de esta Dirección General, en todo aquello en lo que éstas no contradigan lo dispuesto en dicho Acuerdo.

Madrid, 12 de marzo de 2007.
La Directora General,



Marta Rodríguez-Tarduchy Díez

SRES. DELEGADOS DEL GOBIERNO Y SRES. SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO.